I ACUATLON SOLIDARIO LA AZOHIA.

REGLAMENTO TÉCNICO DE LA PRUEBA

Artículo 1: FECHA Y ORGANIZADOR

El domingo 8 de agosto de 2020, a las 9:00 horas, se celebrará en La Azohía el I Acuatlón Solidario de La Azohía, carrera organizada por el Club Atletismo Mandarache Cartagena con la colaboración del Ayuntamiento de Cartagena, la asociación Sheldon Running Club y la FTRM.

La participación en las diferentes pruebas de esta Carrera supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas.

Artículo 2: El Acuatlón Solidario de La Azohia es una prueba que está incluida en el Calendario de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, rigiéndose pues, por las normas técnicas de la Federación.

Articulo 3: La prueba estará controlada por el Comité de Jueces y Oficiales de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Artículo 4. Conforme a la normativa en el reglamento de la FTRM, todos los participantes en dicha prueba estarán en posesión de la Licencia federativa en Triatlón y aquellos participantes que no posean la mencionada licencia, se les expedirá el seguro obligatorio de 1 día. Los deportistas con licencia de la Federación de Atletismo y Ciclismo de la Región de Murcia no pagarán la licencia de un día.

Artículo 5. VEHÍCULOS

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización.

Artículo 6: INSCRIPCIONES y DORSALES

Habrá un límite de 149 inscripciones que se realizarán en la web**:** http://trimurcia.org hasta el lunes 2 de agosto de 2021, o agotar inscripciones.
Se podrá retirar el dorsal el día de la carrera en horario de 7:00 – 8:30 en la plaza de la iglesia.
Además, los días 6 y 7 se podrán recoger en la tienda colaboradora BeuUrbanRunning Cartagena en horario de 10:00-14:30 y 17:30-20:30, y el sábado de 10:00-14:30.
La organización no facilitará el portadorsal. La retirada del dorsal es personal, una vez en su posesión se dirigirá al control de material y a su puesto asignado en la zona de transición.

No se realizará ninguna inscripción el día de la carrera ni una vez agotado el límite de inscripciones establecido.

Los precios de inscripción serán:

- El primer tramo se conforma de 50 plazas, de las cuales tendrán un precio total de 16€, siendo de 15€ por la inscripción en sí, y 1€ solidario como donativo.

- El segundo tramo se establece desde los 51 a las 149 plazas, siendo de 21€, los cuales 20€ son de inscripción y 1€ para el fin solidario.

- Para los deportistas no federados se le asignará la licencia de un día sumando al total de la inscripción 4€.

Artículo 7: HORARIO Y RECORRIDOS

Salida a las 9:00 horas: 2,5km a pie/1km a nado/2,5km a pie. Salida y meta en Calle Valle de Arán, 2, junto a la Iglesia de la Inmaculada Concepción. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 90 minutos.

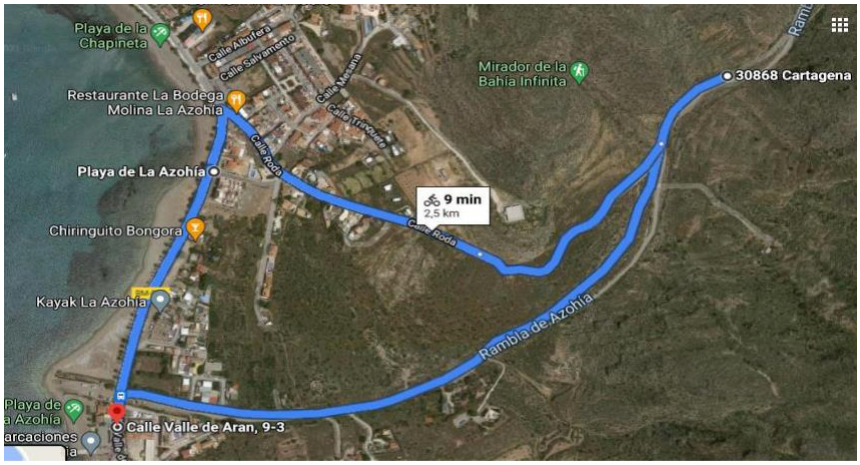

Artículo 8. Se dispondrá de puestos de avituallamiento durante el recorrido a pie y al finalizar la prueba en la zona de postmeta para todos los participantes.

Artículo 9: CLASIFICACIONES

Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías en género masculino y femenino, otorgando premio a los tres primeros clasificados de cada categoría y de la general:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
Junior	2002-2003
Sub 23	1998-2001
Absoluto	1982-1997
Veteranos I	1972-1981
Veteranos II	1962-1971
Veteranos III	1961 y anteriores

La empresa de cronometraje publicará unas clasificaciones oficiosas en su página web al finalizar la prueba, momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Artículo 10: TROFEOS

La entrega de trofeos de las clasificaciones citadas en el artículo 9 de este reglamento se celebrará a las 11:30h en la zona de pódium, que estará situado en la plaza de la Iglesia de la Inmaculada Concepción

MUY IMPORTANTE

- La No presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

Artículo 11: DESCALIFICACIONES*.

Todos los participantes llevarán obligatoriamente visible durante toda la carrera el dorsal original.

Se descalificará a todo aquel corredor que:

- No pase por los puntos de control establecidos.
- No realice el recorrido completo.

- Lleve el dorsal Chip adjudicado a otro corredor.
- Entre en META sin dorsal.
- No atienda a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 12. Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en el **I ACUATLON SOLIDARIO DE LA AZOHIA** bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los corredores realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir ó causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 13: ACEPTACIÓN.

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Club Atletismo Mandarache Cartagenay el Fotógrafo oficial de la prueba por si mismos o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, comercial o aseguradora, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del Club Atletismo Mandarache Cartagena(Calle Juan Fernández, 34 Kiosco de prensa).

Artículo 14: RECLAMACIONES Y APELACIONES.
Siguiendo el reglamento de la FETRI cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los oficiales, quedando la prueba ajustada al reglamento de la FETRI. Dichas Reclamaciones se entregarán al Juez Árbitro de la competición. Las reclamaciones solo las podrá hacer el DELEGADO O TÉCNICO DEL CLUB.